

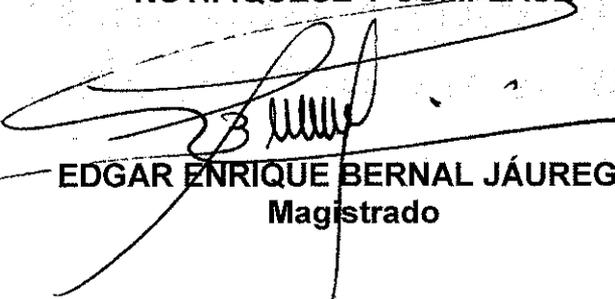


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrado Sustanciador: EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI
 San José de Cúcuta, Noviembre cuatro (04) de dos mil quince (2015)

Ref. Radicado : 54-001-23-33-000-2015-00009-00
Acción : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor : Fermín Sánchez Vargas
Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Visto el informe secretarial que antecede (fl. 234), y teniendo en cuenta que la liquidación elaborada por la Secretaria de este Tribunal, no fue objetada; de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P., **APRUÉBESE la liquidación de costas**, elaborada por la Secretaria de este Tribunal, fijada el día 21 de septiembre de 2015, y obrante a folio 233 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI
 Magistrado



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
 NORTE DE SANTANDER**
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy 05 NOV 2015

Secretario General